INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RECIBIDO
21 SET. 2016
UOC Nº 4739
08:44

RESOLUCIÓN P. N° 2552 /16

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 2234/2016, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°16/2016 "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS VARIOS" ID. 308.680.

Asunción, 15 de Setiembre de 2016

VISTO: El memorándum UOC Nº 258/16, de fecha 15 de setiembre de 2016, del Lic. Gustavo Ortiz, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a Contratación Directa Nº 16/16, para la "Adquisición de Electrodomésticos Varios", conforme a las disposiciones establecidas en la ley Nº 2051/03 y sus Decretos reglamentarios y a la Resolución P. Nº 2234/16, Que, "Crea e Integra Comités para el llamado…"

Que, el informe del Comité Evaluación y recomendación de Adjudicación, constituida por Resolución Presidencia Nº2234/16 señala que la citada Carta de Invitación esta aprobada por la misma resolución precitada y se encuentra constituido por los siguientes funcionarios: **C.P. Carolina Silguero**, Directora de Almacenes y Suministros, **Lic. Gloria Torras** Directora General de Genero, Generación y E. Rural y la **Sra. Lorena Báez**, Jefa del Dpto. de Patrimonio y el **Sr. Víctor Alvarenga**, Funcionario de la Dirección de Informática. En dicho documento se hace referencia de que se cumplieron los requisitos establecidos en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sobre los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, sugieren en la parte conclusiva: "El presente Comité considera que la oferta presentada por la firma **TUPI RAMOS GENERALES S.A**, se adecua a las Especificaciones Técnicas, presenta el precio más bajo en los respectivo Ítem y es apto para la provisión de los Bienes y/o Servicios requeridos, por lo que recomienda la adjudicación conforme a la Ley 2051/03. "Por tanto esta Comisión Evaluadora sugiere adjudicar a la firma **"TUPI RAMOS GENERALES S.A"** por un monto total de Gs. 85.526.000 (Guaraníes ochenta y cinco millones quinientos veinte y seis mil)IVA INCLUIDO.

Que, el Articulo 28º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones públicas, copiado dice: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. Dicha la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79° y 81° de esta ley.

Abog. Rebeca Berin Genaro
Secretaria General
INDERT

Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 6 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. INMACULADA C. BOGADO M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

..//..//.

R. P. Nº 2552 /16

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. Nº 2234/2016, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº16/2016 "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS VARIOS" ID. 308.680.

Asunción, 15 de setiembre de 2016

Que, la ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II de las Autoridades del INDERT, Articulo 14, 2º punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Art.1º.-Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación constituido por Resolución P. Nº 2234/2016, de fecha 18 de agosto del 2016.----------

Art.2º.-Adjudicar el Llamado a Contratación Directa Nº 16/2016 "Adquisición de Electrodomésticos Varios" a la Firma **TUPI RAMOS GENERALES S.A con RUC: 80031970-2;** en base a la sugerencia del COMITE DE EVALUACION Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION creada por Resolución Presidencia Nº 2234/2016, hasta el monto de 85.526.000 (Guaraníes ochenta y cinco millones quinientos veinte y seis mil), IVA INCLUIDO, conforme al siguiente Cuadro:----------

Abog. Rebeca Morín Gonzalo
Secretaria General
INDERT

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	TUPI RAMOS GENERALES S.A	
								Precio Unitario	Precio Total
1	52161505-9998	LED 32"	TOKIO	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	12	1.403.000	16.836.000
2	48101714-001	BEBEDORES ELECTRICOS	IBBL	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	10	1.038.000	10.380.000

Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

JPCN-INDERT-2016

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

..//..//.

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

R. P. Nº 2552 /16

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. Nº 2234/2016, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº16/2016 "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS VARIOS" ID. 308.680.

Asunción, 15 de setiembre de 2016

3	52141511-001	LICUADORA	ARNO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	10	363.000	3.630.000
4	52141522-001	MIXTERA	MATSUI	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	10	68.000	680.000
5	52141526-002	CAFETERA ELECTRICA	ELECTROLUX	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	10	280.000	2.800.000
6	40101604-9999	RELOJ BIOMETRICO	ZK	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	4	5.824.000	23.296.000
7	52141507-002	CONGELADOR	HYUNDAI	KOREA	UNIDAD	UNIDAD	4	3.168.000	12.672.000
8	44103201-001	VENTILADORES HUMIDIFICADORES INDUSTRIAL	CONSUMER	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	8	1.904.000	15.232.000
TOTAL									85.526.000

Art. 3°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración del Contrato respectivo a favor de la firma adjudicada por el Art. 2º de esta Resolución. La remisión de los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, conforme al procedimiento establecido en la normativa, en plazo y forma.----------

Art. 4°.- Autorizar al Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, Licenciado Gustavo Ortiz Careaga a firmar el contrato a ser celebrado entre la firma "TUPI RAMOS GENERALES S.A" y el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, en representación de esta, cuyo antecedente es el llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 16/2016 "Adquisición de Electrodomésticos Varios".----------

Art. 5°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución; y cumplido, archívese.----------

Abog. Rebeca Morin Gennaro
Secretaria General
INDERT

ABOG. REBECA T. MORIN GENNARO
SECRETARIA GENERAL

Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCH. SRIA. GRAL.

JPCN-INDERT-2016